



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 1/17/2018 14:59:45 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBR150366741
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ROYAL COMERCIAL MONTACARGAS COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005724119

0817786VTO Expedido (mm/dd/aaaa): 12/29/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000050222



20181701020C00223

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701020C00223

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MILTON EDUARDO CARRERA PROAÑO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx> el día de hoy 19 DE ENERO DEL 2018, a las 9:33, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE ENERO DEL 2018, (9.33).

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Royal

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 1 - 8

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI**

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:ROYAL COMERCIAL MONTACARGAS COLOMBIA S.A.S
NIT. 900966105-5
DOMICILIO:YUMBO

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 15 # 35 - 75 BODEGA 2 SERVICOMEX
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:6675011
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO
FAX:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO:mgarcia@royalamerica.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CALLE 15 # 35 - 75 BODEGA 2 SERVICOMEX
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:6675011
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO
FAX PARA NOTIFICACIÓN:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:mgarcia@royalamerica.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 952949-16
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 28 DE ABRIL DE 2016
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN:31 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
G4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 2 - 8

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$11,813,161,000

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE ABRIL DE 2016 DE YUMBO ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NRO. 5847 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO ROYAL COMERCIAL MONTACARGAS COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
ACT 2	22/08/2016	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	23/08/2016	13126	IX
ACT 4	02/02/2017	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	27/03/2017	4674	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS MONTACARGAS, VENTA DE REPUESTOS, BATERÍAS Y CARGADORES, ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE BATERÍAS, INCLUIDO REALIZAR INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES AFINES A SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO O RELACIONADO CON EL NEGOCIO DE MONTACARGAS.

PARAGRAFO.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES, Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZÓN DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES; CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA SOBRE SUS ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR Y CEDER DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EMITIR Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD".

CERTIFICA

DIRECCION, ADMINSTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD- LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE DE ACUERDO CON LAS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y B) GERENTE DE LA SOCIEDAD Y SUS SUPLENTEs, QUIENES TENDRÁN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL.

GERENTE DE LA SOCIEDAD. - LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE Y DOS (2) SUPLENTEs QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON IDÉNTICAS FACULTADES EL GERENTE Y SUS SUPLENTEs SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS PARA PERLADOS DE UN (1) AÑO Y SERÁN REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 3 - 8

TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SE ENCARGARÁN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y NEGOCIOS. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD CONTINUARÁ EN EL EJERCICIO DE ESTE CARGO AÚN DESPUÉS DE VENCIDO EL PERIODO PARA EL CUAL HAYA SIDO NOMBRADO, HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ELIJA LA PERSONA QUE DEBA REEMPLAZARLO.

PARÁGRAFO 1°: LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UN DIRECTOR DE PERSONAL CON REPRESENTACIÓN LEGAL PARA TODO LO RELACIONADO CON ASUNTOS LABORALES, QUIEN EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS ACTOS Y ACTUACIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD, Y DE SUS SUPLENTE EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, LAS SIGUIENTES: 1) LLEVAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2) DISPONER LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4) DECIDIR SOBRE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO EN AQUELLO QUE SE HUBIERE RESERVADO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 5) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, SALVO AQUELLOS CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (585 SMMLV). SIN EMBARGO, NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE, EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, PARA: A) PRESENTAR OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, A TÍTULO INDIVIDUAL, DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS ABIERTOS POR ENTIDADES ESTATALES O DE DERECHO PRIVADO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CUYA ADJUDICACIÓN SEA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, CONTRATACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA, Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN EL EVENTO DE RESULTAR FAVORECIDA, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS INHERENTES A LAS OFERTAS Y CONTRATOS, SEGÚN FUERE EL CASO, TALES COMO IMPUGNAR DECISIONES, CONSTITUIR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS. B) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA VENTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A SER COMERCIALIZADOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PRODUCTIVO O DE COMERCIALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. 6) CONSERVAR Y CUSTODIAR TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 7) PRESENTAR LAS SOLICITUDES E INICIAR LOS TRÁMITES, LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES, SEAN ELLOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA O EN LOS QUE PUEDAN TENER INTERÉS JURÍDICO, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES ANTEDICHAS Y DETERMINAR SUS FACULTADES. 8) TRANSIGIR Y DESISTIR EN LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, Y EXTRAORDINARIAS, CUANDO A SU JUICIO LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD. 10) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE SU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PRESENTAR AL FINAL DE CADA EJERCICIO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS Y FORMACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS. 11) INSCRIBIR EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOCUMENTO PRIVADO DONDE CONSTE TODA REFORMA ESTATUTARIA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O ELEVARLA A ESCRITURA PÚBLICA SI EXISTE TRANSFERENCIA DE BIENES CONTENIDOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD. 12) EFECTUAR ESTUDIOS Y FORMULAR PROYECTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRAR ESTOS DERECHOS Y PROVEER A SU UTILIZACIÓN POR LA SOCIEDAD Y POR EXTRAÑOS DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES QUE AL EFECTO TOMA O AUTORIZA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 13) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LAS LEYES.

PARAGRAFO PRIMERO: LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES TENDRÁN EL CARÁCTER DE



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 4 - 8

REPRESENTANTES LEGALES, PERO SUS ATRIBUCIONES COMO TALES ESTARÁN RESTRINGIDAS A LO SIGUIENTE: 1) SIN LIMITACIONES DE NINGUNA ÍNDOLE, PRESENTAR OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, A TITULO INDIVIDUAL, DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, ABIERTOS POR ENTIDADES ESTATALES O DE DERECHO PRIVADO, CUYA ADJUDICACIÓN SEA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, CONTRATACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA, Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN EL EVENTO DE RESULTAR FAVORECIDA LA SOCIEDAD, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS INHERENTES A LAS OFERTAS Y CONTRATOS, TALES COMO IMPUGNAR DECISIONES, CONSTITUIR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS; 2) SIN LIMITACIONES DE NINGUNA ÍNDOLE, VENDER BIENES QUE CONSTITUYAN ACTIVOS MÓVILES DE LA SOCIEDAD, O SEA, AQUELLOS QUE ESTÉN DESTINADOS A SER COMERCIALIZADOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y PRESTAR SERVICIOS; 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y GUBERNAMENTALES, OTORGAR PODERES, NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROVIDENCIAS JUDICIALES, INTERPONER RECURSOS ANTE ENTIDADES ESTATALES, SIN REQUERIR PARA ELLO DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD; 4) ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS, INCLUSO HIPOTECAS, QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD; CANCELAR HIPOTECAS CORRESPONDIENTES A PRÉSTAMOS DE VIVIENDA, CONCEDIDOS A TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA, CUYA CUANTÍA NO SEA SUPERIOR A 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL DIRECTOR DE PERSONAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA TAL FIN, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODO LO RELACIONADO CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES POR CONFLICTOS QUE SE ORIGINAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA EMPRESA; POR LAS ACCIONES DE FUERO, TALES COMO FUERO SINDICAL Y FUEROS DE MATERNIDAD; LAS CONTROVERSIAS REFERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES EMANADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; LOS CONFLICTOS JURÍDICOS QUE SE ORIGINEN EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PRIVADO Y LOS PROCESOS DE SUSPENSIÓN, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE SINDICATOS Y LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO SINDICAL. ESTA REPRESENTACIÓN LEGAL LE CONCEDE FACULTAD PARA CONCILIAR PROCESAL O EXTRAPROCESALMENTE, TRANSIGIR, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES, ADMITIR HECHOS EN EL PROCESO JUDICIAL Y DESISTIR.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE ABRIL DE 2016
INSCRIPCION: 28 DE ABRIL DE 2016 No. 5847 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE DEL GERENTE
MARIA XIMENA GARCIA VILLAREAL
C.C.31640253



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 5 - 8

DOCUMENTO: ACTA No. 2 DEL 22 DE AGOSTO DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 23 DE AGOSTO DE 2016 No. 13127 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE
FERNANDO JOSE GARCES JORDAN
C.E.620885

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 3 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 No. 17433 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.
NIT.860008890-5

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016
ORIGEN: ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S
INSCRIPCION: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 No. 17434 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
SAMUEL VALENCIA OLAYA
C.C.1130598994

REVISOR FISCAL SUPLENTE
NORMA CONSTANZA SAAVEDRA OSPINA
C.C.65632966



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 6 - 8

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$6,100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,100,000,000
VALOR NOMINAL: \$1
CAPITAL SUSCRITO: \$6,031,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,031,000,000
VALOR NOMINAL: \$1
CAPITAL PAGADO: \$6,031,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,031,000,000
VALOR NOMINAL: \$1

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 OCTUBRE DEL 2017
INSCRIPCIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2017 NRO. 19316 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ROYAL RENTAL S.A. (ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS)
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE
NACIONALIDAD: CHILENA
OBJETO SOCIAL: CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS.

CONTROLANTE: CARVAJAL ESPACIOS SAS. (CARVAJAL)
NIT: 890311274-5
DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

OBJETO SOCIAL: CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE MUEBLES DE MADERA; RECUBIERTOS EN TEXTIL, METAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIA PRIMA, PARA OFICINA, HOGAR, COCINAS, HOTELES, CLUBES Y SIMILARES.

FILIAL: ROYAL RENTAL COLOMBIA SAS. (LA SOCIEDAD 1)
NIT. 900966969-1
DOMICILIO: YUMBO, VALLE.
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS MONTACARGAS, VENTA DE REPUESTOS, BATERÍAS Y CARGADORES, ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE BATERÍAS Y REALIZAR INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO, O RELACIONADO CON EL NEGOCIO DE MONTACARGA.

SUBSIDIARIA: ROYAL COMERCIAL MONTACARGAS COLOMBIA SAS. (LA SOCIEDAD 2)
NIT. 900966105-5
DOMICILIO: YUMBO, VALLE.
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS MONTACARGAS, VENTA DE REPUESTOS, BATERÍAS Y CARGADORES, ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE BATERÍAS Y REALIZAR INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO, O RELACIONADO CON EL NEGOCIO DE MONTACARGAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL:

5. QUE LA SOCIEDAD 1 ES TITULAR DEL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD 2 DESDE EL 11 DE JULIO DE 2016.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 7 - 8

6. QUE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ES TITULAR. DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD DESDE EL 29 DE JULIO DE 2016, YA SU VEZ, CARVAJAL, ES TITULAR DEL 50% RESTANTE DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD 1 DESDE EL 29 DE JULIO DE 2016.

7. QUE, EN CONSECUENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE (A) DESDE EL 11 DE JULIO DE 2016 LA SOCIEDAD 1 ES TITULAR DEL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD 2; (B) DESDE EL 29 DE JULIO DE 2016, ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y CARVAJAL SON TITULARES, CADA UNO, DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD 1, LA SOCIEDAD 1 ESTÁ BAJO CONTROL CONJUNTO DIRECTO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y CARVAJAL Y LA SOCIEDAD 2 ESTÁ BAJO CONTROL CONJUNTO INDIRECTO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y CARVAJAL AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS HECHOS AQUÍ DESCRITOS, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE REGISTRADA LA SITUACIÓN DE CONTROL INDIRECTO EJERCIDA POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y CARVAJAL SOBRE LA SOCIEDAD 2.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.954743-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ROYAL COMERCIAL MONTACARGAS COLOMBIA UBICADO EN: CALLE 15 # 35 - 75 BODEGA 2 SERVICOMEX DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 19 DE MAYO DE 2016
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0817786VTO

NUMERO DE RADICACION: 20170547639-INT

FECHA DE GENERACION: VIERNES 29 DICIEMBRE 2017 02:23:03

PAGINAS: 8 - 8

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y EL DECRETO 1747 DE 2000, LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA ESTAMPA CRONOLÓGICA DE ESTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRAN RESPALDADOS POR CERTICÁMARA, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

A.M.3

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) compulsa del documento que me fue exhibido en: 8 foja(s) útil(es).

Quito a, **18 ENE 2018**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Gil Ardila

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia